Contrato Nº 08/2022

Entre, el **Ministerio Público,** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la empresa **Apolo 11 Publicitaria S.R.L**, con **RUC N.º 80022850-2**, domiciliada en la calle José Rodó N° 1.110 e/ Avda. Eusebio Ayala y José Asunción Flores, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **Simeón Adorno Barrios**, con Cédula de Identidad N.º 707.434, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar el presente contrato de *"Contratación de servicios de agencia de publicidad - contrato abierto plurianual – ad referéndum"*, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al procedimiento de Contratación Directa n.° 01/2022 para el *"Contratación de servicio de agencia de publicidad - contrato abierto plurianual – ad referéndum"* ID N° 404.528.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: Garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n.° 186/2022 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N.° 404.528.

Año	Tipo	Prog.	Sub.	Proy.	Obj.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	00	02	265	30	1	99	37.500.000
Total									**37.500.000**

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del PFI en el PGN del Ejercicio Fiscal 2023, de acuerdo a lo previsto en el Art. 14 de la Ley de 2051/03 "De Constataciones Públicas".

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa n.° 01/2022 *"Contratación de servicio de agencia de publicidad - contrato abierto plurianual – ad referéndum"* ID N° 404.528, convocado por la Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución F.G.E. n.° 1313 de fecha 08 de abril de 2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Publicación en periódicos - Pagina indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	52.800	52.800
2	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	15.600	15.600
3	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	21.500	21.500
4	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	54.300	54.300
5	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	29.800	29.800
6	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	23.400	23.400
7	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	60.500	60.500
8	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	27.200	27.200
9	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	36.000	36.000
10	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	34.200	34.200
11	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	42.600	42.600
12	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	76.300	76.300
13	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	27.400	27.400
14	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	37.600	37.600
15	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	101.200	101.200
16	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	49.100	49.100
17	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	30.400	30.400
18	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	37.500	37.500

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

19	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	39.600	39.600
20	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	48.400	48.400
21	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	47.900	47.900
22	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	55.700	55.700
23	Publicación en periódicos - Página indeterminadas	Centímetros	EVENTO	1	39.600	39.600
24	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	13.400	13.400
25	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	16.000	16.000
26	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	51.200	51.200
27	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	20.200	20.200
28	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	52.000	52.000
29	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	22.400	22.400
30	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	27.000	27.000
31	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	28.300	28.300
32	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	42.400	42.400
33	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	14.200	14.200
34	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	18.000	18.000
35	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	51.800	51.800
36	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	19.100	19.100
37	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	23.600	23.600
38	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	25.700	25.700
39	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	29.400	29.400
40	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	29.400	29.400
41	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	39.100	39.100

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Econ. Expidia Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

42	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	12.600	12.600
43	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	17.300	17.300
44	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	47.500	47.500
45	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	16.500	16.500
46	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	30.600	30.600
47	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	51.800	51.800
48	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	28.400	28.400
49	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	32.400	32.400
50	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	28.200	28.200
51	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	32.500	32.500
52	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	47.500	47.500
53	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	16.300	16.300
54	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	20.100	20.100
55	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	58.100	58.100
56	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	22.400	22.400
57	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	30.900	30.900
58	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	24.000	24.000
59	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	26.900	26.900
60	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	33.200	33.200
61	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	28.400	28.400
62	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	29.900	29.900
63	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	35.600	35.600
64	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	15.100	15.100

PUBLICITARIA 2011 S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

65	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	18.600	18.600
66	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	41.900	41.900
67	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	18.600	18.600
68	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	22.100	22.100
69	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	42.100	42.100
70	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	20.100	20.100
71	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	21.100	21.100
72	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	19.600	19.600
73	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	20.100	20.100
74	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	35.700	35.700
75	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	14.100	14.100
76	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	18.900	18.900
77	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	42.600	42.600
78	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	18.900	18.900
79	Publicación en periódicos - Edictos	Centímetros	EVENTO	1	23.500	23.500
80	Publicación en periódicos - Página indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	17.700	17.700
81	Publicación en periódicos - Elegida par no incluye pág. 2 y 4	Centímetros	EVENTO	1	20.400	20.400
82	Publicación en periódicos - Elegida impar no incluye pág. 3,5,7 y 9	Centímetros	EVENTO	1	21.400	21.400
83	Publicación en periódicos - Solicitadas indeterminada	Centímetros	EVENTO	1	19.900	19.900
84	Publicación en periódicos - Solicitadas elegida no incluye pág. 2,3,5 y 7	Centímetros	EVENTO	1	20.400	20.400

Monto mínimo	Gs. 37.500.000
Monto máximo	Gs. 75.000.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 37.500.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 75.000.000. (Guaraníes setenta y cinco millones).

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

La Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del Contratista.

El banco y número de cuenta de la Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es VISION BANCO S.A.E.C.A., con Cuenta Corriente n.° 0000000900511752

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este contrato es desde del día siguiente de la firma entre ambas partes, con una duración de 24 meses.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa.

La Unidad Administradora del contrato es la responsable de la recepción de los servicios contratados certificando que los mismos cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada.

Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción.

La Unidad Administradora del Contrato deberá verificar y constatar la calidad de los servicios, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas.

La Unidad Administradora del contrato basada en los antecedentes relacionados a la causa del incumplimiento contractual, procederá a informar y/o a exponer a la Dirección General de Administración y Finanzas y las demás unidades que corresponda, los motivos por los cuales se podría considerar que el incumplimiento acaecido, sea considerado como consecuencia de una causa de fuerza mayor o el proveedor se encuentre exento de responsabilidad.

La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso del servicio prestado, según lo establecido en el contrato respectivo.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre Las Partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir Las Partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

En testimonio de lo cual las partes han suscripto el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de 8 (ocho) páginas numeradas, de conformidad con la ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 26 días del mes de Mayo del año dos mil veintidós.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

Simeón Adorno Barrios
APOLO 11 S.R.L

Econ. Expidio Palacios
MINISTERIO PÚBLICO

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público